

Instantáneas

Baños. — Inocentes — Estimulo para las máscaras — El fofo de los festejos — Canto de esperanza — Felices pascuas — Más allá — Valor y fe — Balandera y poesía. — Su afecto a Guayaquil. — Roca de navidad.

Los baños son parte de la vida. Los que existen en la capital no reúnen las condiciones de aseó que aconseja la higiene. Hay algunos baños en tan deplorable estado, que de ellos, de salir limpio, puede uno pensar alguna enfermedad. Con el agua potable, que está próxima a inundarse, ya todas las casas tendrían baños. Los públicos disminuirían sus entradas. Las conviene, por tanto, mejorar sus baños, a fin de atraer más clientes; convertir sus empresas en lugares de distracción y aseó, para que la competencia no les perjudique. No queremos citar nombres propios, pero algunos baños públicos son repugnantes. La visita de higiene iría pronto por allí a poner el dedo en la llaga.

**

Los festejos populares de inocentes, llaman a somatén (Qué piden con sus voces de alarma! Saber un dónde una farsa hará su foco de distracción, iluminación, coquitos y bebidas. Algunos han señalado como lugar más apropiado la Avenida 24 de Mayo, pues aquellos atentados contra la estética y las buenas costumbres deben estar lejos de las plazas principales. Si los regocijos de máscaras fueran como el carnaval que se celebra en Europa, sería otro cantar. To ca á las autoridades empujar el espectáculo, estimularlo por medio de premios a los mejores disfraces, provocar artísticas comparas y bailes de máscaras, pues tal como se divierte el púpulo, sin una idea de novedad y belleza, mas repugna que distrae. Por lo pronto, debiera prohibirse los disfraces grotescos de locos, de viejas astronas y de monjes que hacen competencia á los mendigos, ¡qué la fiesta no sea repugnante y pibeya, tanto que martirice en vez de distraer!

**

Lectoras, para vosotros un canto de esperanza. Que todo sea sonrisas de felicidad y venturas pasadas, sin que "Un gran vuelo de cuervos manche el azul celeste". Hay una hermosa juventud de rosas y de dñes "cousins" para todos, sin que, como dice el poeta, la decadencia amarga de la vida os lleve apr un vas to dolor y cuidado "p-qu'no". Gozad de las pascuas, amables lectoras.

**

Que ningún vencido de la vida vuele y tome el porvenir, cual duda la poeta cubana Ursula C. de Escanaverio.

A dónde voy? Quién lo sabe! A dónde los otros van: A la luz ó las tinieblas, Al error ó la verdad; Al placer ó al sufrimiento; A la guerra ó á la paz; A las doradas quimeras O á la triste realidad. Qué soy yo?—Tierra de nube Que dejó la gemorad. De dónde vengo?—Del cá a. A dónde voy?—Más allá! Más allá, sí; pero con valor y esperanza.

**

La Institutora y poeta, se llama Rita Leumbeiri ha fallecido en Guayaquil, según nos anuncia "El Telégrafo". En ese puesto existe un planito de educación con el nombre de la extinta.

Entrañablemente quiso á su cuna Guayaquil, al que dedica las notas de su lira y le alaba así:

Linda jora de esmaltes escogidos, De brillo raro y singular valor; Semillero de dones benditos Que crecen en todo rocío profusión.

La poetisa ecuatoriana continúa su elogio al

Pueblo del Guayas, rico y poderoso Es los tres rios que natura dió Tu asiento forma llano majestuoso Y se circunda del rejado.

Pondera los paisajes de la costa y quiere

Divisar del Chimbarazo inmenso La colina, cual orris emantadora Que se dibuja en horizonte extenso Y torresalta al desparter el sol.

A edad avanzada ha caído para siempre esta recomendable educadora y amiga de las Musas, y que en una ocasión profetizó su muerte así:

Y terminará mi senda Sin que una queja sentida, Ni una brisa apeteida A mi sepulcro descienda

Ponemos credones sobre la tumba de esta distinguida como patriota.

**

La mayoría de los diarios que teñen han dedicado muchas columnas á conmemorar la navidad, fiesta que se va, como dice un célebre poeta español y como reza un conocido cantar:

Las costumbres de noche buena han decaído casi por completo. Ya no se oyen esos diálogos propagadores de otros tiempos, esas liras, esas jaranas y villancicos.

En algunas tortuosas calles, las sornias, como en las no velas de Reich, se fa uno que otro orgulloso mezclado con los cantos al niño Jesús, con versos por el estilo:

Ven á nuestras alturas Y no tardas tanto.

Y nada más.

IMPORTANTE

Los que necesitan oleografías grandes ó chicas, marcos dorados, cuadros artísticos, etc., pueden ocurrir al suscrito que tiene su residencia en la Carrera Oueña, No. 64, casa de la familia Donoso.

Antonio Tomaselli

Noviembre 25 — 1 mes

Prensa del Guayas

«El Telégrafo»

Se culpa de la obra de nuestro ferrocarril, manifestando que, a pesar de lo asegurado por Mr. Harman, en su oficio al Ministerio de Obras Públicas, es falso que aquella está debidamente concluida.

Inserta las hojas sueltas acerca de la candidatura para Emilio Estrada, procedentes de Cuenca, Mechía y Babahoy, en cuyas localidades se han organizado Comités Electorales, con el fin de trabajar por el señor Estrada.

La candoridad del colega, le hace dudar todavía de la conspiración descubierta en Babahoy, según el telegrama hecho á El Tiempo de Guayaquil, en el que correspondía la información al respecto, con hechos y nombres tales como los relativos á los que sergentes del Batallón «Vice» que guarnecen esa plaza han sido obrados por los señores Andrés Gómez Elizalde, Raimundo Caballero y Francisco Rodríguez para la revolución, cuyo caudillo debía ser el conserador doctor Alfredo Baquerizo Morano, actor del candidato de la fusión entre disidentes y conseradores. Andrés Gómez ha sido capturado, no así los demás que han fugado.

Para nosotros, no fue un material la conspiración, dada la actitud de osadía extrema de la fusión azul y negro; y, por lo mismo, aunque los asesinos de

la paz se empeñen en negarla, los hechos están confirmando los planes de la conspiración y mal pueden los adversarios del Gobierno, hacernos conculgar con ruidos de molino llamando la absurda é imposible en las presentes circunstancias.

«El Mercurio» intitula su primer artículo, en el que conoce la responsabilidad que le sobrepone al Perú por las reclamaciones del Ecuador y la Compañía Franco-holandesa en virtud de la terminación negativa del Prefecto de Loreto al libro paso de dicha Compañía con sus lanchas a vapor, á la explotación de los rios orientales del Ecuador en esa región.

Por otra parte, el Prefecto, al obrar de la arbitraria manera que expresa el colega, está claro que no obraría sino de orden expreso de su Gobierno, licencioso siempre, en todo cuanto se relaciona con los derechos de los señores de sus vecindades colindantes, lo cual ha servido á hacerlos conocer, en toda época, la profunda hostilidad y el espíritu de refinada ambición peruanos, incapaces de reconocer sus derechos, menos respetar nuestros títulos de propiedad.

El Perú, desde sus tiempos incásicos, nació ambicioso y pido fino con todas las naciones vecinas y sólo la guerra de los despojos devolvió á éstos las inmensas zonas arrebatadas, asignando con la alianza de los vencedores el pacífico goce de toda reivindicación. No en su edición del que ha, ha concepción de los que han sido exhibidos como Candidatos á la Presidencia de la República, al manifestar la conveniencia de un Candidato Militar, llama la atención hacia los méritos del General don Flavio E. Alfaro, asegurando que «hallado es el país militarizado, no se puede prescindir aún por completo, de la espada».

«El Grito del Pueblo»

Nos informa que en Guayaquil anda un desconocido por las calles de esa ciudad, pidiendo de limosna con un crucifijo á la mano, lo cual quiere decir que tras esa orla está alguna tram p. digon de sanción policial. Nos anuncia la reaparición de la Revista «Valor y Verdades» para el 12 de Enero próximo, bajo la dirección del competente literato Don J. T. Mera. Bien por las letras patrias.

Aplauda la conducta de la Corte Suprema que suspendió al doctor Gabriel Buendía en el ejercicio de su profesión, durante un año; tiempo que cree muy reducido en comparación de la gravedad de la falta cometida.

Por tratarse de puntos precisos y altamente moralizadores, nos permitimos insertar el siguiente capítulo, luego que el elemento contra el fuero judicial y más delictuosidad se oye, a diario, en el pueblo, á coro, la denuncia de las injusticias clamorosas que se cometen.

El párrafo es éste: «Alto ejemplo de moralidad y de la Corte Superior de Justicia, de Quito, á juzgar por la siguiente información que tras un período de esta ciudad y dice así:

La Corte Superior de Quito, ha pasado una circular á las Cortes y Juzgados de la República, haciendo conocer que el abogado quiteño señor Gabriel Buendía, ha sido suspendido durante un año en el ejercicio de su profesión, por haber defraudado en un mismo juicio las dos partes litigantes».

Aunque está confiado á la ley, el castigo parece escaso, por el enorme lucro del provaricato y la audacia del acusado en el abogado infractor.

Pues hay un antecedente que es mismo doctor Gabriel Buendía, no hace muchos años cumplió una condena en el pámpico, convicto de suplantación de documentos en el ejercicio de su profesión.

Por tanto, aunque bajo otro aspecto, es un caso de reincidencia, á lo menos en la indignidad.

Y abogados así, convertidos en perpetua amenaza de las curias forenses, deben ser expulsados del colegio honorablemente de los juriscónsules ecuatorianos, sino por razones de decoro, por el amparo de los intereses públicos y resguardo de la inviolabilidad y majestad de la Justicia.

Mas, para esto, hace falta una ley clara, terminante y de breve ejecución y procedimiento. Una suspensión temporal resulta ineficaz, pues al cabo del año volverán los suspensos con haberes atrasados, buscando como el león de que hablaba el Apóstol, á quien devoraron que se devoró... Y habría necesidad de nuevas suspensiones.

No resistimos á creer que en otros lugares de la República puede haberse dado ó dado, tanto se dé el caso del doctor Buendía; que la concepción de los jueces, y los demás funcionarios del orden judicial, sea el complemento obligado del variado de los abogados; que sobre los Aranceles se haya levantado un plan de exacciones que abuse de la necesidad del cliente; que el cohecho sea el secreto de muchos procedimientos que la justicia, en fin, haya reformado su balanza para pesar lites fraudulentas; pero si las Cortes de Justicia imitaran á las de los reyes, y estudiaran con atención escrupulosa la conducta de los jueces y abogados, sin contemplación campo á la acción popular, á la denuncia documentada ó bien apoyada en testimonios valerosos, á las honradas informaciones de buen hecho, con consión de honra, bondad y seriedad, pudiera llegar un día en que dijese á la sociedad ecuatoriana que anda hoy un poco asustada ante la avalancha del tiaterilaje con título universitario ó sin él: «Señora sociedad: háganos el favor de tranquilizarse y creanos que la Justicia se administra á conciencia, y el honor y el decoro de la República, la moralidad encubierta son los que le guardan de todos los que en el diablo se da justicia se entiende, pudiendo decirse que es un templo cada Escribanía, cada Juzgado, y que los rubíes y conculconarios son vanas aspiraciones del miedo...» ¡Cómo respiraríamos entonces!

HISTORIA

de la Revolución Francesa

FOR A. TILLES

Novísima y esmerada traducción castellana, profusamente ilustrada con grabados intercalados en el texto y magníficas láminas en colores

Se publican uno ó dos cuadernos semanalmente, y su valor es de un real.

Dirección: Antonio Virgili S. C.—Rosellón, 293.—Barcelona

Academia de Guerra

I

Generalidades.

1. La Academia de Guerra tiene por objeto instruir á Oficiales de todas las armas en los ramos superiores de las ciencias militares, y así aumentar y profundizar sus conocimientos, reforzar y aumentar su criterio militar.

2. Además de los conocimientos profesionales, deben profundizar al respecto las leyes generales y adquirir destreza en la expresión oral y en la escritura de un idioma extranjero.

3. Las propuestas y solicitudes de ingreso, se elevarán al Supremo Gobierno por conducto del Jefe de Estado Mayor General.

4. Para las cuestiones disciplinarias se atenderá al establecido por el Director en el Reglamento de castigos disciplinarios.

II

División y administración

1. La Academia de Guerra estará bajo la inmediata dependencia de un General ó Coronel como Director.

Juan I. Garrillo & C.

Agencia General de negocios, comisiones y consignación

SE ANTICIPA DINERO

Se ocupa especialmente la casa de compra y venta de muebles, alhajas de oro y libros.

Carrera Venezuela No 58, entre "La Palma" y "El Café Central".

Joyería y Relojería de MANUEL PARDO

A la mujer hermosa se le dice diamante y es mas preciosa el esparce los fulgores de un buen brillante.

como los que se encuentran en los almacenes de Pardo. Halla además espejos velados para salones, pianos alemanes Dassel, los afamados relojes de bolsillo High Life, con brillantes y piedras preciosas, adornos de salón y de comedor, lámparas y estatuas eléctricas y un maravilloso surtido de joyas al alcance de todas las fortunas.

Carreacas Venezuela y Sucre.

Esto procurará que la Academia cumpla su cometido en todo lo que se relacione con la instrucción, disciplina y administración.

2. Al terminar cada año enviará un informe al Jefe de Estado Mayor General sobre la marcha del servicio.

3. Un Comandante ó Mayor, en calidad de Ayudante, ayudará y reemplazará al Director, en caso de necesidad, lo secundará en la Dirección.

4. Todos los Oficiales pertenecientes á la Academia, individuos de tropa y empleados civiles (á excepción de los profesores) dependerán de él; y tienen atribuciones para amonestarlos y reprimendolos.

5. La administración de caja, del edificio y de todos los asuntos económicos será ejercida, según las disposiciones especiales del Ministerio de Guerra por una comisión de Caja y administración que se compondrá del Director y tres Oficiales.

6. Los servicios de Oficina, serán dirigidos por el Ayudante.

7. El Bibliotecario será empleado civil y será nombrado, á propuesta del Director, por el Ministerio de Guerra.

8. Para la atención del servicio médico, el Ministerio de Guerra designará un Cirujano, á propuesta del Jefe del Servicio Sanitario, que tendrá la atención gratuita de los Oficiales y sus asistentes, del Contador y de los demás empleados civiles.

9. Si uno de los Oficiales necesitare ir al Hospital, el Cirujano debe encargarse de su traslado.

10. Los demás individuos que atienden el Servicio, se nombran y licencian por el Director.

11. Los sueldos se pagan con los fondos asignados en el Presupuesto.

12. El Director podrá ser separado del cargo por el Director, si es contratado por la Dirección.

13. Los individuos que trabajan al día serán pagados con el Presupuesto de la Academia de Guerra.

III

Profesores y comisión de estudio

1. Los profesores militares y civiles serán nombrados por el Presidente de la República.

2. Cada Profesor pasará al Director para su aprobación, un programa de estudios para su ramo, antes de comenzar el curso.

3. La comisión de estudio estará compuesta del Director, del Profesor más antiguo de cada ramo y como Secretario, el Ayudante.

IV

Condiciones para la admisión de Oficiales

1. Sólo podrán ser nombrados para la Academia de Guerra, Oficiales que tengan, por lo menos, tres años de servicios como tales y que, según el Reglamento del Batallón, cumplan con los requisitos siguientes:

a) Competencia comprobada en el servicio práctico y situación militar adecuada.

b) Inclination especial para el estudio de las ciencias militares, unida á una inteligencia más que regular.

c) Espíritu militar y carácter que prometa la posibilidad de ser aprovechado en los puestos superiores del Ejército.

d) Buena salud y posesión de las

aptitudes corporales que requiere el servicio militar.

e) Buen estado económico; y

f) Muy buena conducta.

V

Plan de exámenes

1. Tres meses antes de abrirse un nuevo curso, la Comisión de Estudios deberá presentar un plan para el examen de admisión que indique para los ramos de Historia y Geografía, el siglo y la parte de la tierra de que tratarán los temas de exámenes.

2. El plan será presentado por el Director al Jefe de Estado Mayor General, quien fijará la fecha del comienzo de los exámenes.

El Rey de España

Quien desee comprar una casa recientemente construida, con toda clase de comodidades y confort; con departamentos independientes para dos largas familias, jardín y huerto, situada en la sección más hermosa y saludable, así como también de brillante y no lejano porvenir, como es la Alameda, puede pedir informes en la Agencia de Negocios del Sr. Nicolás Terán, plaza del San Agustín.—Preñe y condiciones magníficas.

Diciembre 7.—15 v.

A LA NACION

Candidato á la Presidencia de la República

Señor Don Emilio Estrada

Es de justicia reconocer las virtudes cívicas, y más que todo, las dotes de buen gobierno que ha manifestado siempre el señor don Emilio Estrada, por lo que lanzamos su candidatura á la consideración y beneplácito de todos los ecuatorianos.

Si se anhela por la paz, el orden y el progreso de la Patria, en la esfera de lo posible, y dadas las difíciles circunstancias por las que atraviesa el país, si se aspira cor cordura á una administración honrada en sus funciones y en el manejo de los caudales públicos; invitamos á todos los ciudadanos de buena voluntad, para que unidos trabajemos por el triunfo de nuestro candidato; porque él es el hombre que mejor sabe manejar las cosas difíciles, para la realización de los generosos ideales, de los que aspiramos al bienestar interior de la República, por el desarrollo de sus riquezas y energías, y de libertades, por el imperio de la justicia y del respeto á las instituciones verdaderamente democráticas; y porque el señor Estrada concuerda, que nuestra modesta patria, en sus relaciones internacionales, alcance de todas, y especialmente de las naciones vecinas, la consideración debida al que respeta y se ha comprometido por la fuerza del derecho con el estado derecho de la fuerza.

Aprovechemos de esta oportunidad, para manifestar á la Nación, que á los motivos expuestos conculamos con un deber de gratitud para con el señor Estrada, por el interés que ha demostrado en beneficio de «El Oro».

1990